



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 205-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 013-2018, del 22 de agosto, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

ACUERDO No. 205-CD-2018: En atención al oficio N. TN-OS-245-2018 del 17 de agosto, 2018 suscrito por la señora Ileana Cambroner Arrieta, coordinadora del Departamento de Operaciones, mediante el cual solicita la aprobación de precio especial de \$ 5,00 (cinco dólares exactos) para agencias que adquieran 2.500 o más entradas para visitar el TNCR en una sola compra, y antes del 1 de noviembre 2018, este Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

a) La solicitud antes citada N. TN-OS-245-2018 del 17 de agosto, 2018, cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:

I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general en la solicitud N. TN-OS-245-2018 del 17 de agosto, 2018.

II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según N. TNCR-DG-AJ-OF-176-2018 del 20 de agosto, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora legal del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.

III. Del Departamento de Operaciones según firma y sello en solicitud N. TN-OS-245-2018 de la señora Ileana Cambroner Arrieta coordinadora quien indica que el departamento puede atender la logística para la venta del precio promocional.

IV. Del Departamento de Administración según solicitud N. TN-OS-245-2018 donde el señor Bernal Cordero Carvajal coordinador, indica que está totalmente de acuerdo y no tienen ningún inconveniente en aplicar el precio promocional con las condiciones establecidas previamente.

Por tanto, se ACUERDA

a) Aprobar el precio sugerido de \$ 5,00 (cinco dólares exactos) como precio de oferta para agencias bajo las siguientes condiciones:

- 1) Compras de 2.500 o más entradas en una sola compra.
- 2) Antes del 1 de noviembre 2018.

b) Se delega en la Dirección General y los departamentos de Operaciones y Administrativo, realizar todos los cambios necesarios, así como la divulgación de la nueva tarifa y sus condiciones a todas las agencias de turismo.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

